



GUÍA PARA LA **PARTICIPACIÓN** **POLÍTICA** DE LAS JUVENTUDES



Red de Jóvenes
por los Derechos Sexuales
y Reproductivos, A.C.
REDLAC México

Comité de Dirección Nacional

Luis Castro Obregón
PRESIDENTE

Luis Alfredo Valles Mendoza
SECRETARIO GENERAL

Roberto Pérez de Alva Blanco
COORDINADOR EJECUTIVO NACIONAL POLÍTICO ELECTORAL

Juan Luis Salazar Gutiérrez
COORDINADOR EJECUTIVO NACIONAL DE FINANZAS

Marcos Constantino González Alcocer
COORDINADOR EJECUTIVO NACIONAL DE VINCULACIÓN

Fernando Medina Villarreal
COORDINADOR EJECUTIVO NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dora María Guadalupe Talamante Lemas
COORDINADORA EJECUTIVA NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Miguel Ángel Sánchez de Armas
COORDINADOR EJECUTIVO NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Leticia Gutiérrez Corona
COORDINADORA DEL MOVIMIENTO NACIONAL DE MUJERES

Sandra Corona Padilla
COORDINADORA DEL MOVIMIENTO NACIONAL DE JÓVENES

Karime Sevilla Álvarez
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN CÍVICA Y POLÍTICA

Primera Edición, 2016
Ciudad de México

© Nueva Alianza
Durango 199, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc,
C. P. 06700, Ciudad de México

La guía para la participación política de las juventudes, es una edición publicada por Nueva Alianza, sin fines de lucro y de distribución gratuita. Número de reserva de título ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite. Certificado del ISBN en trámite. Esta edición consta de 2,000 ejemplares. Impreso por Impresores en offset y serigrafía, S. C. de R. L. de C. V. Pascual Orozco 53, Col. Barrio San Miguel Iztacalco, Del. Iztacalco, C. P. 08650, Ciudad de México.

Los derechos de reproducción de los textos e imágenes, están reservados por Nueva Alianza.

Prohibida la reproducción parcial o total del contenido, imágenes y fotografías, por cualquier medio físico o electrónico, sin previa autorización por escrito.

Acerca de Elige

Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos es una organización civil feminista de hombres y mujeres jóvenes constituida legalmente en 1999. Desde su inicio ha tenido como misión institucional: *Contribuir al empoderamiento juvenil, por medio de la defensa y promoción de los derechos humanos (en particular los derechos sexuales y los derechos reproductivos), como una vía para facilitar el ejercicio de la ciudadanía plena de las juventudes.*

Equipo de trabajo

Coordinación: Nayeli E. Yoval Segura
Equipo de Trabajo: Mayra Zamaniego, Claudio Frausto, Alejandro Blancas
Diseño y formación: Storm. Diseño+Comunicación

Tabla de contenido

1. Presentación	5
2. Juventud y Política	7
La Juventud como Identidad Política	10
3. Liderazgo y participación política juvenil	11
4. Democracia, participación y representación	16
Ciudadanía	17
Partidos Políticos	17
Representación	18
Participación Política	18
Poder	21
5. El ABC del Estado Mexicano	22
Los tres niveles de gobierno	22
Los tres Poderes de la Unión	24
6. Proceso electoral	29
7. El Congreso de la Unión	32
8. La política y la ética	41
9. Candidaturas desde las Juventudes	43
Elementos básicos para una Campaña Electoral	43
Actividades Nueva Alianza	52
10. Bibliografía	60



Liz Blancas, 2015.

1. Presentación

Esta guía es resultado de una primera experiencia de trabajo conjunto entre el Movimiento de Jóvenes de Nueva Alianza y Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A. C. a través de la estrategia #DemocraciaJoven.

#DemocraciaJoven busca generar una idea de movimiento entre jóvenes militantes de partidos y agrupaciones políticas nacionales para fortalecer su empoderamiento y lograr mejores condiciones para acceder a candidaturas y ocupar puestos de elección popular, para con ello, contribuir al impulso e incorporación de la agenda de juventudes en las políticas públicas, el presupuesto y los marcos legales.

#DemocraciaJoven tiene un especial énfasis en el fortalecimiento de la participación política de las mujeres jóvenes reconociendo la desigualdad estructural que existe para garantizar su plena participación política, no sólo por su condición de género sino de

edad, situación que se hace más evidente en el ámbito local donde se expresan con mayor énfasis las brechas de participación entre hombres y mujeres. Por ello se vuelve indispensable favorecer y fortalecer el posicionamiento político de las juventudes sin perder la perspectiva de género, impulsando el desarrollo de procesos dirigidos a promover su identidad, su capacidad movilizadora y sus propuestas frente al nuevo contexto político, social y económico por el que atraviesa el país.

Sabemos que un mayor número de personas jóvenes en candidaturas o en espacios de toma de decisión no se traduce directamente en mejores políticas o un mayor reconocimiento de derechos para las juventudes. Sin embargo, ampliar el empoderamiento político de las juventudes y mejorar las condiciones de su participación es un paso indispensable. Por ello es necesario dotar esa participación de contenido y propuestas específicas que permitan que una vez alcanzados los espacios de toma de decisión por las y los jóvenes, se comprometan a impulsar desde

sus posiciones mejores políticas públicas y una mejor legislación a favor de las juventudes y la democracia.

Mejorar la calidad de la democracia pasa por hacer una mejor distribución del poder público. Una condición esencial es que las juventudes compitan en igualdad de condiciones con los adultos para ocupar espacios de toma de decisión. Por lo tanto la presencia de jóvenes en espacios de toma de decisión política podría tomarse con un indicador sustancial en el avance del grado de compromiso de una sociedad con la calidad de su democracia.

La “Guía para la Participación Política de las Juventudes” es una herramienta dirigida específicamente a fortalecer la participación de jóvenes que forman parte de un partido, si bien reconocemos que a nivel mundial las juventudes muestran un aparente rechazo a la política institucional y sus distintos actores, no podemos confundir esa reacción con apatía. Afirmar que las juventudes son apáticas y que no les interesa la política, impide reconocer todas aquellas formas de

participación distintas a las “tradicionales” en dónde actúan las personas jóvenes hoy en día. La historia reciente en México y en distintas partes del mundo, nos demuestra que la política es un tema latente en amplios sectores de la juventud y que cuando los y las jóvenes toman parte de la política a través de los mecanismos tradicionales o alternativos esta se enriquece.

Por lo pronto esta guía busca contribuir a que las y los jóvenes interesados en la participación a través de un partido político, cuenten con una herramienta que por un lado, contribuya al ejercicio de sus derechos políticos, y por otro, les permita identificar los desafíos que enfrentan por ser jóvenes y promover acciones de colaboración en solidaridad para contrarrestarlos.

Finalmente, es importante reiterar que ésta es sólo una herramienta, en el marco de un proceso de fortalecimiento de capacidades de las juventudes; lo que resulta una práctica indispensable, para contribuir al ejercicio de la ciudadanía plena y la mejora de nuestra democracia.

2. Juventud y Política

La Juventud ha sido entendida y explicada desde diferentes posturas que han construido determinados discursos y prácticas institucionales que son producidas y reproducidas por instituciones como el Estado, la Iglesia, la familia, los medios de comunicación y la academia. Entre las miradas más tradicionales sobre juventud podemos encontrar:

- a) Juventud como etapa del desarrollo psico-biológico. Esta visión se caracteriza por mirar a la adolescencia y la juventud como un momento de riesgo, crisis o peligro.
- b) Juventud como momento clave para la integración social. Define a la juventud como una etapa de moratoria social dedicada a la formación y a adquirir los valores y habilidades para una vida futura, adulta y productiva.

- c) Juventud como dato sociodemográfico. Esta perspectiva se centra en delimitar a la juventud a partir de un rango de edad, exalta el porcentaje de población en ese rango de edad y tiende a homogeneizar intereses necesidades y condiciones de las personas jóvenes.
- d) Juventud como problema de desarrollo: Define a la juventud como un problema del desarrollo debido a la alta incidencia de desempleo, desocupación, usos de drogas ilícitas y al alto índice embarazos en adolescentes.
- e) Juventud como agente de cambio. Esta visión tiende a ser muy idealista de la juventud caracterizándola como el motor de los procesos de cambio social.

Estos discursos y visiones predominantes sobre “la juventud” llevan a que socialmente las y los jóvenes

Liz Blancas, 2015.



sean percibidos y tomados en cuenta con base en estereotipos y prejuicios, dificultando el pleno ejercicio de sus derechos, entre ellos sus derechos políticos.

En los últimos años, se han dejado atrás estas posiciones que consideraban a la juventud únicamente como grupo de población que se define a partir de un rango de edad o a partir de condiciones biológicas o psicológicas. Ubicándola en su contexto histórico y cultural, este paso de conceptualizar a la juventud como una construcción social ha permitido comprender que las juventudes no son iguales aunque compartan el mismo rango de edad biológica porque tienen intereses distintos; sus posturas religiosas, ideológicas y políticas los llevan a ser una población heterogénea y a relacionarse de distintas formas con el mundo que los rodea. Por tanto, no se puede hablar de una sola juventud, sino de juventudes.



Pobreza extrema

3.5 millones

de jóvenes entre
12 y 29 años
viven en situación
de pobreza extrema.



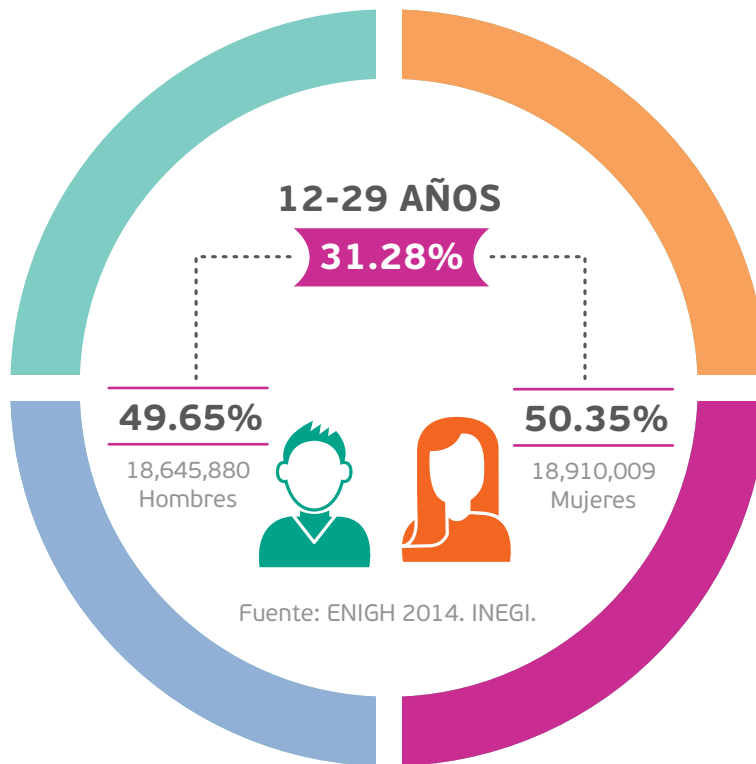
Desempleo

53.2%

de los desempleados
en México, tiene entre
14 y 29 años

37,555,889

Población total



Suicidio

Primera causa de muerte
en jóvenes en México
en 2011

43%

de los casos de suicidios
se presentaban en la
población joven
(15 a 29 años)



Educación

15%

de las y los jóvenes
ha estudiado al menos
un semestre de educación
a nivel superior

La Juventud como Identidad Política

En las últimas décadas se ha puesto énfasis en dos dimensiones particulares de lo juvenil: por un lado, la identidad o identidades como resultado de un proceso de construcción sociocultural; por el otro, las culturas juveniles como expresiones diversas de la población que se identifica a sí misma como joven.

Por tanto hay muchas maneras de ser joven y estas están determinadas por el lugar donde se vive, el contexto social, económico y las influencias culturales que reciben. La identidad entonces se vuelve una construcción que busca reconocimiento a partir de la diferencia, influenciada por la condición de género y la clase social. Entonces podríamos decir que la identidad se configura a partir de la respuesta a la pregunta de ¿Quién soy? la cual ilustra la manera en que las y los jóvenes se autodefinen, expresan y se relacionan socialmente, así como por la forma en que se distinguen de otros, principalmente del mundo adulto.

Sin embargo hay sectores importantes de las juventudes que construyen su identidad mediante procesos de tensión, divergencia y conflicto, principalmente con el mundo adulto y sus instituciones. Estas tensiones versan entre incapacidad y autonomía, entre objeto y sujeto, y son parte del proceso de conquista de la independencia como sujeto social y político.

Hablar de reconocimiento de sujetos políticos, es hablar de relaciones de poder, las cuales en el caso de las juventudes han sido tradicionalmente ejercidas desde las instituciones y el mundo adulto; controlando, sometiendo y posponiendo el reconocimiento de derechos de las personas jóvenes, justificándose en la edad y falta de experiencia. Por tanto la categoría juventud adquiere un sentido político, al disputar en el terreno de lo público, igualdad de condiciones y reconocimiento de derechos específicos para las juventudes.

3. Liderazgo y participación política juvenil

El concepto de liderazgo, puede ser ampliamente debatible, sobre todo porque suele asociarse al uso tradicional del poder. Desde nuestra perspectiva, el liderazgo puede entenderse como la capacidad de influir, ordenar, facilitar y articular las capacidades de un grupo para mejorar las cosas y que las personas tengan mejores condiciones para ejercer derechos y vivir en dignidad.

Hay elementos que cuando se habla de participación juvenil no se pueden dejar de lado y que es necesario considerar para tener una mejor participación. Lo primero es asumir que el liderazgo es una responsabilidad en el grupo; responsabilidad por coordinar, facilitar y ordenar al equipo de acuerdo a sus capacidades; el vínculo del líder con sus seguidores está relacionado con las esferas del poder, la influencia y la autoridad. Es incluso, la capacidad que

tiene una persona de convocar, organizar y motivar a un grupo de personas para alcanzar un objetivo común.

Implica



responsabilidad social y organización

El liderazgo debe entenderse como una disposición a trabajar en equipo y no para trabajar de manera individual. Sólo entendido así, el liderazgo puede movilizar positivamente a las personas. También puede ser ejercido por distintas personas del mismo grupo, de acuerdo a las circunstancias y necesidades.

El liderazgo no es una cosa dada, es una condición que se puede construir, aunque se puede decir que para lograrlo hay ciertos elementos a considerar:

- Motivación por la influencia social.
- Conocimientos relevantes.
- Competencia cognitiva.

96.5% de personas jóvenes en México

No participan en partidos políticos
ni en sindicatos



60.1%

considera que el gobierno
se interesa poco
en sus demandas



29.2%

considera que el gobierno
no se preocupa para nada
de sus demandas



9.5%

tiene una percepción positiva
respecto de las acciones
gubernamentales hacia
sus inquietudes.

- Competencia social.
- Autoconfianza y capacidad de toma de decisión.
- Estar dispuesto(a) a ser retroalimentado(a).
- Saber trabajar en equipo.
- Estar dispuesto(a) a trabajar de forma creativa.

En términos de liderazgo y participación juvenil, tradicionalmente ésta se sitúa en torno a la movilización a nivel social y no necesariamente a nivel político o en espacios de toma de decisión, esto porque como hemos venido señalando se mira a las personas jóvenes desde estereotipos lo que dificulta y en algunos casos obstaculiza, el pleno ejercicio de sus derechos, entre ellos sus derechos políticos y en ese sentido es mucho más complejo acceder a espacios de liderazgo que impliquen la toma de decisión a nivel político, es decir, esto se traduce en quedar fuera de los espacios de representación popular.

Dadas las condiciones del sistema político en nuestro país, es central, reivindicar la importancia que tiene la participación política de las juventudes, a ese nivel. Retomando la idea de que es necesario tomar el poder como una vía para construir una sociedad más justa, solidaria y pacífica y para transformar desde dentro las estructuras de poder para el avance y la consolidación de la democracia.

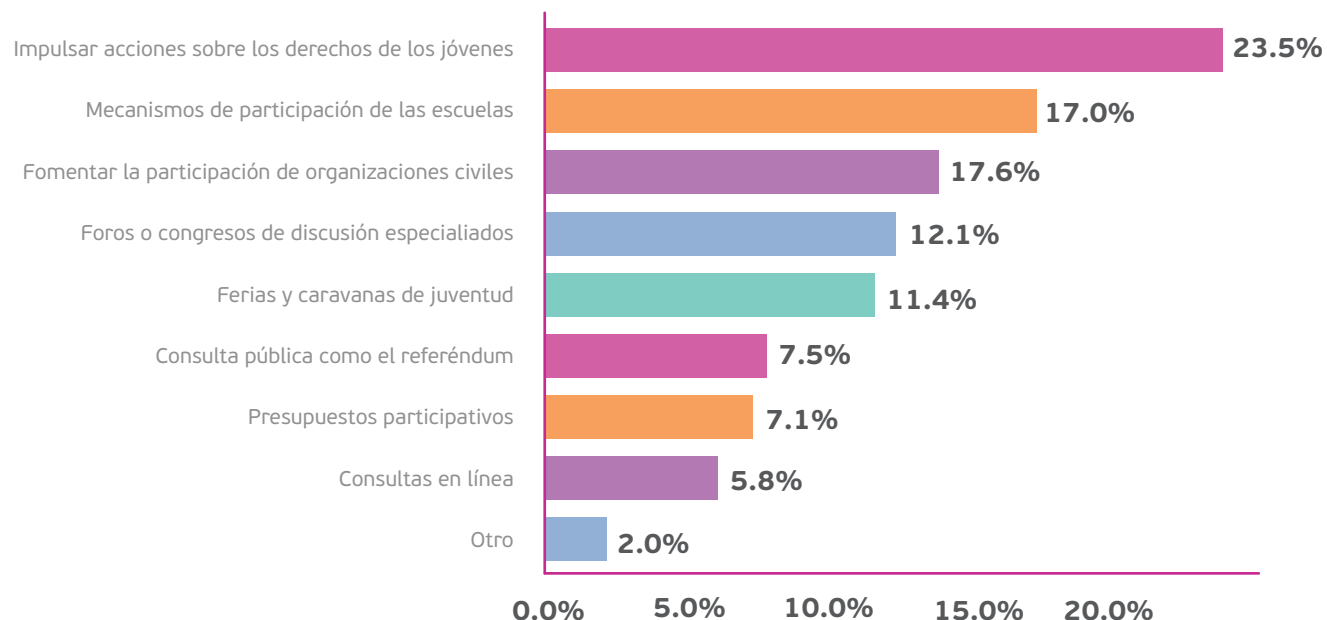
Para ello es necesario que las y los jóvenes nos enfoquemos en construir liderazgos solidarios generacionalmente que impliquen en primer lugar, el reconocimiento de las juventudes como sujetos de derechos, para permitir con ello que se reconozcan sus derechos políticos, que se modifiquen las condiciones que actualmente existen para acceder a los espacios de poder en la política mexicana y se reduzcan los obstáculos. En segundo lugar, vemos como condición necesaria construir sentido de movimiento y de organización entre las propias personas jóvenes;



otro elemento importante es sin duda, la construcción y el fortalecimiento de las capacidades para acceder a esos espacios de participación y de poder.

Por último es importante señalar que una pieza fundamental de lo que aquí se plantea como solidaridad generacional, es que la formación y el trabajo de liderazgos jóvenes, contemplen la corresponsabilidad de forma tal que, una vez que se logre el acceso a espacios de poder, se mantenga esta solidaridad generacional con los que vienen a un lado o atrás, como una contribución a lo que se ha hecho para lograr llegar ahí, incluso más allá de que esas personas sigan siendo jóvenes, es decir, que se mantenga el compromiso desde donde se encuentren de seguir desarrollando acciones para garantizar que la edad no sea un obstáculo para que otras personas puedan llegar a esos espacios.

Acciones gubernamentales que las y los jóvenes de 12 a 29 años
consideran oportunidades para hacer escuchar su voz.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Investigación y Estudios sobre la Juventud (DIEJ)
del Imjuve con base en los datos de la Consulta Nacional Juvenil.

4. Democracia, participación y representación

El concepto clásico de democracia alude al gobierno del pueblo y para el pueblo, donde son los ciudadanos, integrantes de la comunidad quienes eligen a su gobierno (democracia griega). Esta definición es retomada por nuestra Constitución Política en el Artículo 39. “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

Sin embargo, podemos decir que la democracia liberal que da inicio a finales del siglo XIX como un conjunto de instituciones y valores, es la que se ha convertido en la forma de gobierno hegemónica a partir de la caída del muro de Berlín.

El principio de la democracia actual fue la llamada revolución democrática, que implicó la transición

de regímenes monárquicos hacia el sistema actual. Esta primera configuración hacia la democracia requirió la eliminación de ciertos requisitos para acceder al poder, misma que ha sido paulatina y progresiva, es decir, se requieren cada vez menos requisitos para ocupar cargos públicos.

A partir de esa progresividad se han alcanzado grandes logros en la inclusión de sectores de la población históricamente excluidos como mujeres, indígenas y jóvenes a cargos de representación, aunque las condiciones (dentro o fuera de un partido político) siguen siendo difíciles. Actualmente podría decirse que cualquier persona puede acceder a un cargo público a través de un partido político o de una candidatura independiente, pero lo cierto es que las condiciones reales para ello hacen que no cualquiera pueda acceder a esos espacios.

Es importante redimensionar a la democracia como una forma de organización del poder político en donde la ciudadanía y en este caso las y los jóvenes no

sólo sean objetos o parte de un jugoso bono electoral, sino sujetos con capacidad de disputar esos espacios de representación pública, y por tanto no sólo ejerzan su derecho a votar sino a ser votados/as.

Ciudadanía

La visión evolucionista de la ciudadanía alude directamente al conjunto de derechos que tienen las personas como sujetos y en consecuencia los deberes que de ellos derivan. Esos derechos han ido transformándose y evolucionando a través de la historia, los primeros fueron vinculados a la libertad y los derechos de propiedad, posteriormente el derecho al voto y a la organización política y actualmente el reconocimiento a la ciudadanía social favoreciendo la intervención de los movimientos sociales en la incorporación de demandas y la rendición de cuentas modificando así las brechas entre excluidos e incluidos de los asuntos públicos.

Desde esa perspectiva el debate de la ciudadanía está estrechamente vinculado a las relaciones de poder y dominación, por tanto hay importantes sectores de la población que han obtenido muy tarde ese reconocimiento o aún no lo tienen, como las mujeres, indígenas, jóvenes, personas en situación de calle y personas inmigrantes.

Partidos Políticos

Los partidos políticos, que aparecieron en el siglo XIX, como agrupaciones, con el objetivo de conquistar y ejercer el poder político y que inicialmente se conformaron más por cercanía geográfica y de clase, que por coincidencias ideológicas, juegan un papel clave en la democracia, como vía para la participación ciudadana.

En ese marco parece haber un consenso en torno a la necesidad de los partidos políticos para que la democracia funcione. Sin embargo, estos actores

al igual que otras estructuras de poder, enfrentan el reto de ampliar la legitimidad que se refleja, entre otras cosas, en los índices decrecientes de afiliación. A pesar de esto, encuestas de opinión como el Latinobarómetro llevado a cabo en 2015, señalan que el 72% de la población está de acuerdo con la frase “la democracia puede tener problemas pero es el mejor sistema de gobierno.”

Representación

Es a partir de lo anterior que es necesario hablar de representación, entendida como el resultado del proceso mediante el que una comunidad elige a alguno o algunos de sus integrantes para que se hagan cargo, defiendan y argumenten, los temas y los intereses comunes para ser colocados en un órgano de discusión y decisión del gobierno.

En cierto sentido la ciudadanía cede al representante el papel de argumentar, desarrollar, defender y

difundir sus intereses y objetivos, y el o la representante no sólo deben encarnar esos intereses, sino que debe darles racionalidad e inscribirlos en el orden legal y estatal de que se trate. Además debe demostrar que es el más capacitado y competente para defenderlos por sobre otros integrantes que también desean alcanzar la misma representatividad.

Para que la representación funcione, la participación debe ser un hecho y ambas deben estar orientadas no sólo a la ocupación de espacios de poder sino al mejoramiento de condiciones de vida de los diferentes sectores poblacionales por medio del reconocimiento de derechos.

Participación Política

La participación política no sólo se refiere a la participación electoral y a la incidencia en la política, sino también, al desarrollo de acciones dirigidas a transformar la sociedad, el fortalecimiento de individuos

y al empoderamiento de grupos. Por tanto la participación política podría describirse como la capacidad e iniciativa de promover acciones colectivas que buscan la transformación el marco del poder político y social.

Para algunos autores, es reconocible que la participación política en muchos sectores de la sociedad, incluyendo el de las personas jóvenes, no se agota en los partidos políticos tradicionales. La participación social y política juvenil se pueden dar por otros medios o mecanismos, individuales o colectivos, *que pueden no ser antagónicos sino complementarios*. En otras palabras, la participación juvenil se ejerce más allá de los periodos electorales, aunque es en este tiempo es donde más se busca.

Por tanto, la participación depende, por lo menos de dos factores: las condiciones de participación efectiva que existen (canales y procedimientos) y de los recursos que tienen quienes pretenden participar. Es tarea de los representantes generar las

condiciones y garantizar los recursos para que haya una participación real.

En esa lógica los partidos políticos y quienes los integran, tienen la responsabilidad no sólo de hacerse más accesibles ante diferentes sectores de la sociedad para que realmente sean una vía de participación para acceder a puestos de toma de decisión; sino de destinar recursos para ese fin.

En suma los espacios de representación deben entenderse como una oportunidad de colaboración con diferentes integrantes de la colectividad para generar poder hacia el cambio de condiciones en la vida de las personas. Ocupar un espacio de representación es entonces la oportunidad de tener el poder y de que este sirva a los intereses comunes.

En ese sentido, cuando buscamos ser representantes y con ello acceder al poder conviene preguntarnos. ¿Para qué queremos acceder al poder? o ¿Cuál es la relación entre un puesto de representación y el poder?

Participación política más allá de los partidos...



Poder

El poder es la capacidad de un actor involucrado en una relación social de imponer su voluntad y establecer las reglas. Mientras que la autoridad consiste en la capacidad de influir a otros y la probabilidad de que una regla sea ejecutada.

Formas de poder:

- El poder sobre: Es la capacidad de influenciar a una persona para que haga lo que se desea, a través de la coacción, el chantaje o la manipulación y surge del sentido depredador.
- El poder para: Permite controlar y manejar una situación según las necesidades. Es la capacidad para resolver un problema, entender un trabajo o aprender una nueva habilidad.

- El poder con: Se refiere al trabajo con otras y otros en un grupo y con el esfuerzo y el trabajo de todas alcanzar lo que se proponen.

Independientemente de la definición que pueda darse del “poder” es importante entenderlo no como una atribución física inherente a los individuos que tiene la fortuna de poseerlo, sino como el resultado de una realidad asociativa. Es entonces el poder una acción y no un bien estático que se posee ni mucho menos una posición que pueda ocuparse.

Es con esta suma de factores, la mejora de condiciones para que la población tenga posibilidades de acceso a puestos de poder y el poder sirviendo a los intereses comunes a partir de la cual se podrá hablar de la consolidación de los sistemas democráticos.

5. El ABC del Estado Mexicano

Según el artículo 40 constitucional es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos.

La Forma de gobierno es republicana, (representativa, democrática, laica, federal). El sistema de la república es presidencialista o congresista, en donde el Presidente es el jefe del Estado.

De acuerdo al artículo 41 el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión. Los tres Poderes de la Unión son: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Los tres niveles de gobierno

El gobierno se divide para su organización en tres niveles que se relacionan continuamente entre sí:

- Federal: Un gobierno central.
- Local: Gobiernos estatales.
- Municipal: Gobiernos municipales.

El **Gobierno Federal** no puede intervenir en los asuntos estatales a menos que haya una cesación de poderes bajo un análisis previo y basándose en la recomendación/aprobación del Congreso de la Unión.

Gobierno Estatal: Los gobernadores de los Estados no podrán durar en su encargo más de seis años. La elección de los gobernadores de los Estados y de las Legislaturas Locales será directa y en los términos que dispongan las leyes electorales respectivas. El Poder Judicial de los Estados se ejercerá por los tribunales que establezcan las Constituciones respectivas.

- Poder Ejecutivo: Gobernador(a).
- Poder Legislativo: Legislatura Estatal (Diputados/as Locales).
- Poder Judicial: Tribunal Superior de Justicia de los Estados.

Sistema federal en México



El **Gobierno Municipal**, es la entidad política autónoma más pequeña de México. Los municipios son gobernados por un ayuntamiento presidido por un presidente municipal, con el apoyo de regidores y síndicos.

Los municipios son responsables de proveer los servicios públicos de las localidades dentro de ellos: agua potable, drenaje, alumbrado público, seguridad pública, regulación del tráfico, mantenimiento de los parques, jardines y cementerios, y la planeación urbana.

Los tres Poderes de la Unión

Estos tres Poderes de la Unión existen tanto en el ámbito federal como en el local y tienen como objetivo no sólo separar las funciones de gobierno, sino equilibrar el poder y evitar que se ponga en riesgo la democracia.

El Presidente de la República es considerado el jefe del Poder Ejecutivo a nivel federal, en tanto que los Gobernadores ocupan el mismo cargo a nivel estatal y los Presidentes Municipales a nivel municipal.

El Gobierno federal se ejerce a través de los poderes federales, previstos en los el Título III, artículos 49 al 107 de la Constitución Política. Estos tres poderes son:

- El Poder Ejecutivo
- El Poder Legislativo
- El Poder Judicial

La Ciudad de México es la capital de la federación y la sede de los tres Poderes de la Unión.

Los tres poderes son independientes entre sí; dos poderes no pueden vestirse sobre una sola persona o institución, y el poder legislativo nunca podrá ser vestido sobre un solo individuo.

División territorial y entidad político-administrativa

Regido por un Ayuntamiento
encargado del gobierno
y su administración

Presidente Municipal



Encargado de ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento.

Síndico(s): Su función es representar legalmente al municipio ante todas las instancias y vigilar la aplicación correcta del presupuesto.

El Cabildo



Es la asamblea donde están presentes integrantes del ayuntamiento: presidente, síndicos y regidores.

Regidores



Tienen voz y voto en las sesiones del ayuntamiento y pueden presentar iniciativas de ordenamientos municipales.

Las Autoridades Auxiliares no forman parte del ayuntamiento, son funcionarios que están a su servicio.

El Poder Ejecutivo

El poder ejecutivo recae sobre un solo individuo, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos quien es electo por mayoría relativa (sin segunda vuelta) para un período de seis años, denominado sexenio, sin la posibilidad de reelección. Para ser presidente se requiere:

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento hijo de padre o madre mexicana y haber residido en el país al menos 20 años
- Tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección.
- No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.
- No estar en servicio activo(a), en caso de pertenecer al Ejército, seis meses antes del día de la elección.
- No ser Secretario(a) o subsecretario(a) de Estado, Fiscal General de la República, Gobernador(a)

de alguna entidad federativa, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección.

- No haber sido Presidente con anterioridad.

El Presidente es responsable de ejecutar y hacer valer la ley, y tiene la autoridad de sancionar o vetar las propuestas de ley y entrará a ejercer su encargo el 1o. de octubre y durará en él seis años.

El Poder Legislativo

El poder legislativo recae en el Congreso de la Unión que es un cuerpo legislativo bicameral compuesto por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. Entre las prerrogativas del Congreso de la Unión se encuentran el aprobar leyes e impuestos, aprobar el presupuesto nacional, aprobar o rechazar los tratados y convenciones con otras naciones, y ratificar las designaciones diplomáticas.

Poderes de gobierno



Poder Ejecutivo

Dirigido por el Presidente quien es electo por MR para un periodo de 6 años, sin posibilidad de reelección.

El presidente es responsable de ejecutar y hacer valer la ley, y tiene la autoridad de sancionar o vetar las propuestas de ley.



Poder Legislativo

Congreso de la Unión:
Cuerpo legislativo bicameral:
Cámara de Senadores
y la Cámara de Diputados.

El Congreso tiene la función de aprobar leyes e impuestos, aprobar el presupuesto nacional, aprobar o rechazar los tratados y convenciones con otras naciones, y ratificar las designaciones diplomáticas.



Poder Judicial

Se deposita en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) integrada por 11 ministros que son designados por el voto de las dos terceras partes de integrantes del Senado por propuesta del Presidente de la República para servir por un periodo de 15 años.

El Senado se encarga de todo lo relacionado con la política exterior, aprueba los acuerdos internacionales y confirma las designaciones de los servidores públicos que realiza el presidente.

La Cámara de Diputados se encarga de todo lo relacionado con el presupuesto y los gastos federales.

El Poder Judicial

Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un

Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito y su principal función es la impartición de Justicia.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de once Ministros/as y funcionará en Pleno o en Salas. Éstos son nominados/as por el Presidente y aprobados/as por el Senado, los cuales interpretan las leyes y juzgan casos de competencia federal.

Edades mínimas por cargo	
Cargo	Edad mínima requerida
Presidente	Tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección.
Ministr@s de la SCJN	Tener cuando menos 35 años cumplidos el día de la designación.
Senador@s	Tener 25 años cumplidos el día de la elección
Diputad@s	Tener 21 años cumplidos el día de la elección.

Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma DOF 29 de enero de 2016)

6. Proceso electoral

Este proceso es un conjunto de actos encaminados a renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

La Constitución establece que la Cámara de Diputados se renueva cada tres años. La Cámara de Senadores y la Presidencia de la República cada seis años. (Constitución, artículos 51, 56 y 83)

El proceso electoral federal ordinario en México comprende cuatro etapas (LGIFE, artículo 225):

1. Preparación de la elección
2. Jornada electoral
3. Resultados y declaraciones de validez de las elecciones
4. Dictamen y declaraciones de validez de la elección y de presidente electo

Etapas del proceso electoral

Las etapas del proceso electoral federal son cuatro cuando se celebran elecciones presidenciales, y tres cuando se trata de la renovación del Congreso Unión.



Liz Blancas, 2015.

Proceso electoral

1

PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

Inicia la primera semana de septiembre del año previo a las elecciones federales ordinarias, y concluye al iniciarse la jornada electoral.



2

JORNADA ELECTORAL

Inicia a las 8:00am del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla. Día de votación de l@s ciudadan@s



3

RESULTADOS

Y declaraciones de validez de las elecciones. Se remite la documentación electoral a los consejos distritales del INE. Concluye con cómputos y declaraciones que realicen los consejeros del INE o resoluciones del TEPJF.



4

DICTAMEN DE VALIDEZ

Se desarrolla entre agosto y septiembre cada seis años en elecciones presidenciales. (LGIPE, artículo 225). Concluye cuando la Sala Superior del TEPJF aprueba el dictamen y validez de la elección y del presidente electo.



En elecciones intermedias, es la 3ª y última etapa. El proceso electoral concluye cuando el INE emite resultados definitivos y entrega constancias. Si hay impugnación el proceso termina cuando el TEPJF resuelve.

Algunos conceptos clave:

Mayoría Relativa

Principio por el que se eligen legisladores federales o locales, mediante el voto directo y secreto de las/os ciudadanas. Los diputados/as se eligen por distritos uninominales, mientras que los senadores/as se eligen en fórmulas de dos por entidad federativa. Se asigna el triunfo a las fórmulas que obtuvieron el mayor número de votos sin importar el porcentaje obtenido.

Representación proporcional

Es un principio de elección que consiste en asignar cargos de elección popular tomando como base el porcentaje de votos obtenidos por un partido político en una región geográfica. Busca asegurar que cada grupo o partido esté representado en la asamblea o comité elegido de acuerdo con el número de votos que obtuvo

Primera minoría

- 1) Es, junto a la mayoría relativa y la representación proporcional, uno de los tres principios de elección que se utilizan para asignar los escaños en la Cámara de Senadores/as. Del total de los 128 senadores, 32 son electos por el principio de primera minoría.

La senaduría de primera minoría le será asignada a la primera fórmula de mayoría del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en cada una de las entidades federativas.

- 2) Designa a la fuerza política representada en alguna de las cámaras del Congreso que cuenta con el mayor número de legisladores/as, sin que logre por sí misma contar con la mayoría (la mitad más uno) de la Cámara que corresponda.

7. El Congreso de la Unión

En el artículo 50 constitucional se determina que el Poder Legislativo se deposita en un Congreso General, dividido en dos Cámaras: Diputados/as y Senadores/as.

El Congreso de la Unión tiene como tarea principal legislar para crear normas, y realizar las modificaciones que se requieran en el sistema jurídico mexicano. La Constitución otorga al Congreso tres tipos de facultades:

- a) Legislativas
- b) Político-administrativas
- c) Político-jurisdiccionales

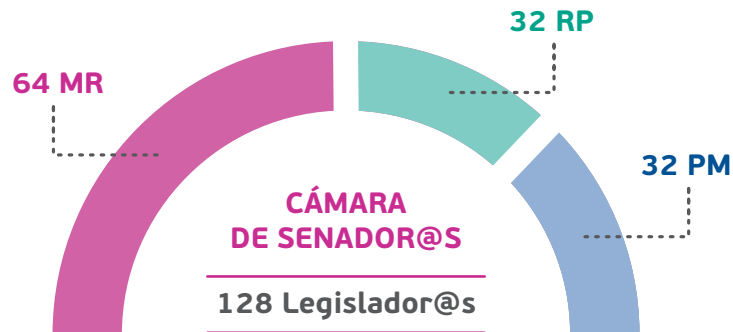
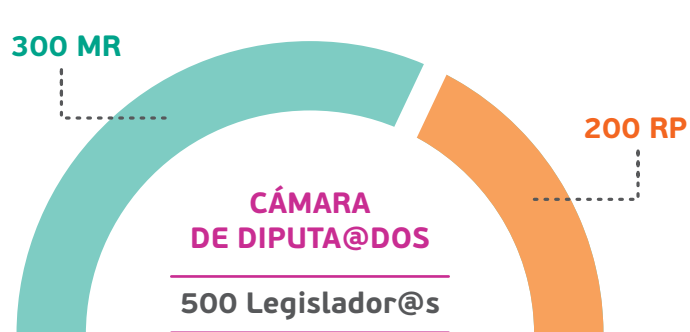
La **Cámara de Diputados/as** se renueva cada **tres años**, mientras que la **Cámara de Senadores/as** lo hace cada **seis**.

Un año legislativo está comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente, y tres años consecutivos constituyen una Legislatura.

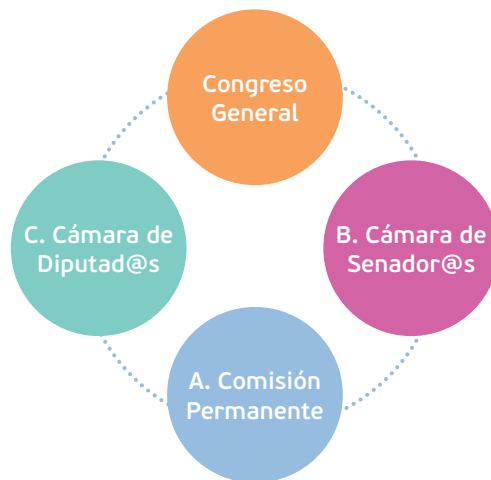
El Congreso mexicano se rige por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 72 al 79 relativos a las facultades de las Cámaras)
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- Acuerdos Parlamentarios

Composición por Cámara



Estructura Legislativa



Facultades del Congreso:

- Iniciar Leyes
- Reformar, derogar o adicionar el marco jurídico
- Supervisar y fiscalizar la acción de gobierno
- Aprobar las contribuciones que se impondrán a la población para cubrir el gasto federal

A. Comisión Permanente

Es un órgano del Congreso que entra en funciones durante los recesos de las Cámaras que lo integran. Desempeña funciones políticas, jurídicas, administrativas y de control. No cuenta con facultades legislativas, por lo que no dictamina sobre iniciativas de ley o decreto. Está compuesta por 37 legisladores, de los cuales 19 son diputados/as y 18 senadores/as.

Las Cámaras de Diputados y Senadores entran en receso del 15 de diciembre al 31 de enero, y del 1 de mayo al 31 de agosto de cada año. Sus integrantes deben ser designados durante la última sesión de cada periodo ordinario, mediante voto secreto que emitan las/os legisladores de las respectivas Cámaras. Por cada titular se elegirá un suplente.

B. Cámara de Senador@s

Compuesta por 128 representantes de los Estados de la federación. Las y los senadores se eligen por medio

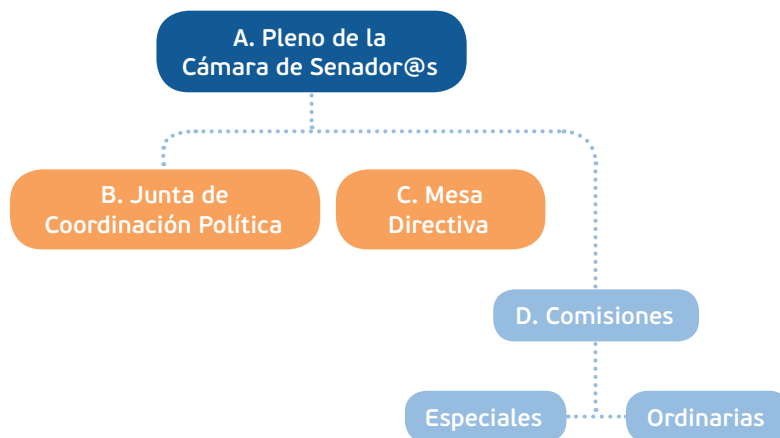
del voto libre, universal y secreto cada seis años con posibilidad de reelección inmediata.

- 64 senadores se eligen por mayoría relativa, dos por Estado y dos por la Ciudad de México, los cuales compiten en “fórmulas” es decir, cada partido presenta dos candidatos, y el elector vota por el partido y no por los candidatos de manera individual
- 32 senadores se asignan según, el principio de la primera minoría; es decir, se asigna un senador por Estado y uno por la Ciudad de México al partido que haya obtenido el segundo lugar en las elecciones de dicha entidad federativa.

A. Pleno de la Cámara de Senadores/as:

Se integra por las/os senadores reunidos en Asamblea y tiene como facultades exclusivas:

- Analizar la política exterior
- Ratificar nombramientos de Procurador(a) General, diplomáticos, empleados superiores de hacienda y militares.
- Declarar la desaparición de poderes en un Estado de la Federación
- Designar Ministros/as de la Suprema Corte de la Nación.



B. Junta de Coordinación Política:

Se integra por las/os coordinadores de cada fracción parlamentaria con representación en la Cámara de Senadores/as.

C. Mesa Directiva:

Órgano de dirección en cada una de las cámaras del Congreso. Electa por el Pleno en la primera sesión ordinaria de cada año legislativo. Sus principales tareas son:

- a) Dirigir las actividades legislativas dentro de las sesiones de las cámaras;
- b) Garantizar la libertad en los debates;
- c) Vigilar que la organización y los trabajos legislativos estén apegados a la normatividad interna;
- d) Velar por la seguridad del recinto parlamentario; y,
- e) Cuidar que se respete la inmunidad parlamentaria de los legisladores.

Los integrantes de la Mesa Directiva son legisladoras/es electos para ocupar este cargo por un periodo determinado, de acuerdo con el procedimiento y las normas que establece la Ley Orgánica del Congreso.

D. Comisiones:

Integrada por los legisladores/as de todos los grupos parlamentarios y en donde se analizan y dictaminan las propuestas de iniciativa que les sean turnadas.

- *Especiales*: Estas pueden ser de investigación, que son creadas en el marco del Art. 93 Constitucional. O Jurisdiccionales, que intervienen en los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos. Actualmente (LXIII Legislatura) en la Cámara de Senadores/as hay 15 comisiones especiales.
- *Ordinarias*. En la LXIII Legislatura hay 64 Comisiones Ordinarias

- *Bicameral*: Grupo de trabajo legislativo creado bajo la participación de las dos cámaras del Congreso para atender asuntos de interés común. Actualmente (LXIII Legislatura) en la Cámara de Senadores/as hay cuatro comisiones bicamerales.

C. Cámara de Diputados

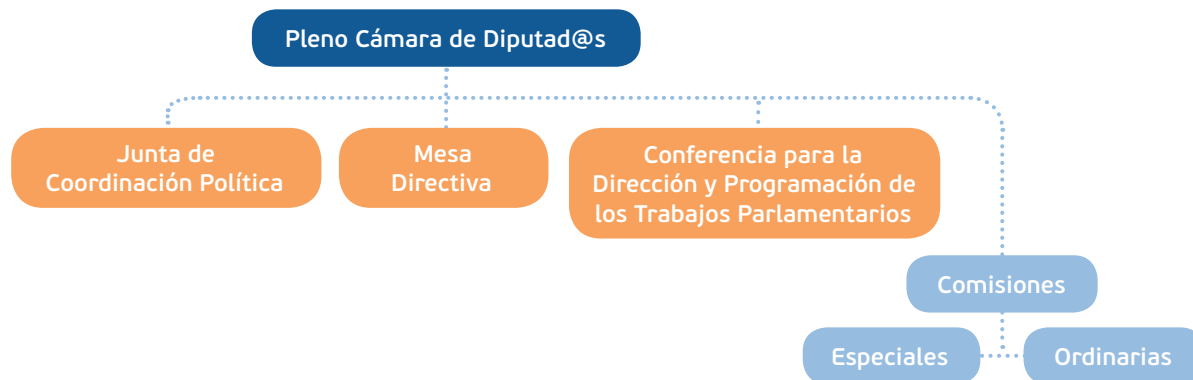
Compuesta por 500 representantes de la ciudadanía de la nación. Todos los diputados/as se eligen a través del voto libre, universal y secreto cada tres años.

- 300 diputados electos por mayoría relativa.
- 200 se eligen por medio de la representación proporcional.

Pleno de la Cámara:

Se integra por todos los diputados/as reunidas en asamblea y tiene como facultades exclusivas:

- Expedir el Bando Solemne.
- Aprobar el presupuesto de egresos



- Conocer casos de juicio político
- Supervisar el órgano de fiscalización
- Revisar la Cuenta Pública

Junta de Coordinación Política:

Se integra por los coordinadores/as de cada fracción parlamentaria con representación en la Cámara de Diputados.

Mesa Directiva:

Electa por el Pleno en la primera sesión ordinaria de cada año legislativo.

Conferencia para la Dirección y Programación de los trabajos parlamentarios:

Compuesta por el Presidente de la Mesa Directiva e integrantes de la Junta de Coordinación Política y tiene entre otras funciones establecer el programa legislativo de las sesiones.

Comisiones:

Integrada por los legisladores/as de todos los grupos parlamentarios y en donde se analizan y dictaminan las propuestas de iniciativa que les sean turnadas.

- *Especiales*: Estas pueden ser de investigación, que son creadas en el marco del Art. 93 Constitucional. O Jurisdiccionales, que intervienen en los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.
- *Ordinarias*. En la LXIII Legislatura hay 56 Comisiones Ordinarias
- *Bicameral*: Grupo de trabajo legislativo creado bajo la participación de las dos cámaras del Congreso para atender asuntos de interés común.

Conceptos clave: Congreso

Mayoría calificada

Es aquella donde se exige un porcentaje especial de votación. Las mayorías calificadas más frecuentes son los dos tercios o las tres cuartas partes de la totalidad de los integrantes de una Cámara. En el Congreso mexicano ésta corresponde a las dos terceras partes, cuando menos, de los legisladores que se encuentran presentes en el salón de plenos de alguna de las cámaras al momento de tomar una decisión o realizar una votación. Considerando que la Cámara de Diputados está integrada por 500 legisladores, se requieren 334 votos para alcanzar una mayoría calificada –o un número menor, según el total de asistentes a la sesión–; en la Cámara de Senadores se requerirían 85 de 128 legisladores para lograr dicha mayoría.

Mayoría absoluta

Porcentaje de votación correspondiente a la mitad más uno de los integrantes de alguna de las cámaras al momento de tomar una decisión o realizar una votación. Gran parte de los temas que son sometidos a votación en las cámaras, como son las reformas a una ley secundaria, requieren de la mayoría absoluta.

Mayoría simple

Porcentaje de votación que corresponde al mayor número de votos de los legisladores que se encuentren presentes en el salón de plenos de alguna de las cámaras, y no a la mayoría de los integrantes de la Cámara que se trate. La votación puede ser de dos tipos: votación nominal o votación económica.

Bando solemne

Instrumento creado para dar a conocer en toda la República la declaración de Presidente electo que haya emitido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuya divulgación es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

Pasos del proceso legislativo

Serie de procedimientos para reformar o crear una Ley



Proceso en Cámara de Origen

Cámara donde se presenta y discute por primera vez la Iniciativa



La iniciativa puede ser devuelta a la Cámara de Origen con modificaciones o ser enviada al Ejecutivo para la promulgación de la Ley.



Proceso en Cámara Revisora

Cámara que revisa y analiza la resolución que la Cámara de Origen dio a la Iniciativa



Pueden presentar iniciativa:

- Presidente
- Legislador@s del Congreso de la Unión
- Legislatura de los Estados
- Ciudadan@s con un respaldo de al menos el **0.13%** del electorado, que equivale a alrededor de **110,000** personas.

8. La política y la ética

La política mexicana ha vivido cambios democráticos muy importantes en las últimas dos décadas, cambiaron las reglas del juego, hubo una apertura en la información y se abrieron espacios para la participación política. Sin embargo, para amplios sectores de la sociedad en el fondo seguimos replicando vicios y prácticas políticas del pasado que interfieren y distorsionan el avance de nuestra vida democrática, por ello sigue vigente el debate sobre la crisis de representación y la calidad de la democracia.

La sociedad mexicana fluctúa entre distintas realidades, segmentos de la población altamente politizados frente a otros entregados completamente a la vida privada y en ese mismo extremo -aunque por otras razones- amplios sectores de la población dedicados a procurarse los bienes necesarios para subsistir, donde poco tiempo queda para pensar en política. A pesar de ello es innegable que la sociedad

mexicana tiene una ciudadanía más empoderada, activa y crítica.

En este escenario, son entendibles los cuestionamientos a los partidos políticos, en quienes los ciudadanos han depositado la representación a través de su voto por considerarlos corruptos e incapaces de representar sus intereses. Si analizamos con detenimiento la perspectiva de los partidos tradicionales los ciudadanos se han convertido en meros electores, sin posibilidad de control sobre las acciones de sus representantes. Por ello, si algo tiene que cobrar fuerza es la relación entre la política y la ética, en un contexto donde los niveles de corrupción han crecido enormemente en medio de discursos que apelan a la transparencia y la rendición de cuentas.

Es indispensable entender que el principio del comportamiento ético es el reconocimiento del otro, la ética es entonces una relación social, uno no es ético consigo mismo. Por tanto el principio de esta relación es la responsabilidad, que necesariamente

se tiene que trasladar no sólo al ejercicio del cargo público sino al trabajo permanente de la militancia política.

Partíamos de la idea que fortalecer la democracia implica mayor distribución generacional del poder público, mayores y mejores espacios para la participación juvenil al interior del partido, pero mejorar la calidad de la democracia también implica que las juventudes de Nueva Alianza y de cualquier partido político se comprometan no sólo a ser solidarios con su generación, sino a imprimir en su práctica política

contenidos éticos fundamentales como son: el respeto a los derechos humanos, al estado laico, a la igualdad, la pluralidad, la transparencia, el no anteponer los intereses personales o de partido por encima de los intereses generales y la autocritica como ejercicio permanente sobre nuestra actuación como representantes y funcionarios públicos, así como el cumplimiento de los compromisos suscritos para garantizar mayor legitimidad, y sobre todo, mayor bienestar y mejores condiciones de vida no sólo para las y los jóvenes sino para la sociedad en general.



9. Candidaturas desde las Juventudes



Elaborado por:
Coordinación Nacional del Movimiento de Jóvenes
"Alianza Joven"



Elementos básicos para una Campaña Electoral

Puede definirse como campaña electoral al conjunto de actividades organizativas y comunicativas realizada por partidos y candidatos/as que tienen como propósito la captación de votos. Estas actividades están sujetas a normas y pautas de actuación que buscan la igualdad de los competidores, la limpieza y transparencia del proceso electoral y la neutralidad de los poderes públicos. En México, estas actividades son financiadas, por fondos públicos.

Proceso de la campaña electoral



1 PLANEACIÓN

Preparación y organización de la campaña.



2 SELECCIÓN DE CANDIDT@S

Definición de quien ocupará la candidatura al puesto de elección popular.



3 PLATAFORMA POLÍTICA

Diseño de propuestas acordes a las necesidades de la gente y la ideología del partido.



4 ANÁLISIS DE ADVERSARI@S

Reconocimiento de fortalezas y debilidades de adversarios políticos para generar estrategias.



5 PRECAMPAÑA

Ajuste de últimos detalles. Importante poner atención en: costos, cronograma, materiales y equipo de trabajo.



6 CAMPAÑA

Implementación del plan, seguimiento y evaluación permanente sobre el avance.
¡Oportunidad para hacer ajustes!



7 JORNADA ELECTORAL

Organización y comunicación permanente con el equipo, las primeras cuatro horas son clave.



8 CIERRE DE LA JORNADA

Acompañamiento del proceso de escrutinio y conteo de votos por un equipo con dominio del código electoral del Estado.

1. Recursos que necesita para hacer una buena campaña.

Toda campaña política necesita recursos económicos y humanos para lograr un buen resultado, que se medirá en función de la meta planteada. Existe la idea de que sólo candidatas/os con mucho dinero son quienes pueden ganar. Esto está cambiando, pero es indispensable saber cuáles son los recursos mínimos a contemplar.

Equipo: Es la parte más importante, de quien depende la creatividad y el talento. Más allá del número de personas con el que contemos es importante que esas personas compartan la visión y que estén dispuestos a trabajar arduamente y a dedicar su tiempo por el trabajo colectivo. Es ideal al menos contar con un equipo de cinco personas.

Recursos económicos: se utilizan para trabajar en la promoción de una candidata(o): bardas, lonas, flyers, calcomanías, anuncios en internet, entrevistas y material promocional (utilitarios como gorras, playeras, entre otros). Es importante ser eficientes con los recursos, por lo que es importante generar una plan presupuestario que considere el tiempo de campaña, los recursos que tenemos y lo que consideramos indispensable en nuestro distrito o municipio. Los recursos pueden venir de varias fuentes desde ahorros personales, amigos, familia y gente cercana que compartan el proyecto y quieran invertir, además de los recursos que los partidos reciben en campaña, que generalmente son limitados. Algo que es indispensable considerar es que todos los recursos están sujetos a fiscalización.

2. Entender la problemática de mi distrito o municipio.

Es importante generar un diagnostico general sobre los problemas de un distrito o de un municipio. Estos problemas pueden ser muy amplios como: seguridad, empleo, servicios públicos, calidad educativa o bien, muy particulares como el transporte. Es fundamental contar con esta información que puede obtenerse a partir de estadísticas oficiales como las del INEGI o bien, mediante encuestas en zonas estratégicas como escuelas. Sin esa información no será posible generar propuestas legislativas o de gobierno. Es importante tener propuestas a problemas reales con soluciones tangibles.

Estrategia por aire: Hoy en día (sobre todo para lugares urbanos), se debe invertir en redes sociales a través anuncios de Facebook y Twitter, ya que son mucho más eficientes y económicos.

Estrategia por tierra: El trabajo territorial es clave. Será importante escuchar a la gente, acercarse de manera directa (tocar puerta por puerta) y hablar con la verdad sobre las cosas que se pueden y las cosas que no se pueden hacer. Los espacios públicos como, escuelas, mercados, iglesias y unidades deportivas, son estratégicos para este tipo de acciones, por lo que se deberán tener muy bien identificados.

Uso de redes sociales

Dentro de las campañas políticas (Elementos prácticos)



facebook®



1. Es importante tener asesoría de expert@s en redes, pero determinar la línea de contenido de forma personal.



2. Identifica público objetivo; determina qué red es mejor. Úsala como un canal bidireccional con mensajes claros y cortos



3. Las redes sociales, NO sustituyen otro tipo de comunicación con l@s eleto@s, pero la fortalece.



twitter



4. Habla de "tú a tú"; no hagas comerciales. La autenticidad es básica para el éxito en redes sociales.



5. Recuerda que son un medio y un termómetro de cómo se sienten algunos sectores.



6. Las redes para hablar, para colocar temas en la agenda, pero sobre todo para leer a quienes participan en la conversación.



3. Armar a un Equipo de Campaña.

Un candidato(a) no puede hacer todo. Es importante delegar responsabilidades entre nuestro equipo de campaña. Partimos de un ejemplo donde tenemos un equipo compacto donde contamos con cinco personas, además de la candidata(o) y su suplente. Las funciones básicas a cubrir por ese equipo son:

- **Coordinador(a) General de campaña y agenda:** Es el brazo fuerte de la candidata y la persona que define y supervisa la estrategia de trabajo.
- **Coordinador(a) de finanzas e insumos de campaña:** Es la persona responsable de manejar administrativamente la campaña y optimizar los recursos humanos y económicos.
- **Coordinador(a) de brigadas y líderes sociales:** Es la persona que identificará a liderazgos del distrito y agrupará a las brigadas de trabajo durante la campaña.
- **Coordinador(a) de redes sociales y comunicación:** Será quien defina la estrategia de comunicación: tiempos, medios y tipo de mensajes.
- **Coordinador(a) de logística de eventos y “avanzada”:** Durante las reuniones vecinales y eventos asegurará los requerimientos y condiciones para que la candidata pueda presentarse.

Un equipo compacto pero bien organizado puede hacer un buen trabajo siempre y cuando se definan las áreas bien y se potencie el talento y habilidades de cada integrante del equipo.

4. Realizar un análisis FODA de la candidata(o) y de la campaña en general.

En el marco de una campaña, habrá dificultades que enfrentar, pero se debe estar preparada para hacer frente a los desafíos. Conocer y potencializar las virtudes del candidato(a) y tratar de minimizar los riesgos, para eso será importante hacer un análisis de:

- Fortalezas
- Oportunidades
- Debilidades
- Amenazas

5. Grupos estratégicos target de campaña:

- **Jóvenes** a través de estrategias de posicionamiento y anuncios pagados en redes sociales, visitas a universidades, debates o espacios de esparcimiento como unidades deportivas.
- **Sociedad civil** a través de líderes de colonos, líderes de tianguis y mercados así como líderes de los sectores productivos del distrito (taxistas, comerciantes)
- **Padres de familia de educación básica** (Primaria y secundaria) con una propuesta específica hacia ellos demostrando que tenemos conocimiento sobre las problemáticas y bases para las propuestas.
- **Maestras/os de educación pública**, estatales y federales. Con la intención de explicar la importancia de tenerles en los lugares de toma de decisión.

6. Ejemplo de propuestas:

- Ley estatal para que el acceso a **Internet gratuito a todos los estudiantes** de educación básica bajo el modelo que ha propuesto la OCDE. Tarjetas de internet en primaria y secundaria.
- **Ley de Cero Tolerancia a la Delincuencia y a la Corrupción.** (Modelo Ventanas Rotas utilizado en Nueva York, Medellín y que se está tratando de implementar en la CDMX).

- Modificar la ley estatal de juventud para crear el **Certificado de Experiencia Profesional Especializada**. El último año de estudios de educación superior en un aula se sustituye por hacerlo en una empresa trabajando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Regular el **Voto Nulo**, proponiendo que por cada 3% de votos nulos en cada elección se elimine un diputado plurinominal del partido que sea primera fuerza en el congreso.

7. Ejemplo de la agenda de un día común de campaña:

Horario	Actividad	Lugar
7 am a 10 am	Visita a escuelas de educación básica en horarios de entrada para la propuesta de “Internet Gratuito” dirigida a Padres de Familia.	1 Prescolar, 1 Primaria y 1 Secundaria. 6 seccionales se cubren cada día.
10 am a 2 pm	Recorridos puerta por puerta en zonas previamente seleccionadas. Visitas alternadas a tianguis y mercados populares.	Iniciar por los seccionales con mejores históricos de votación.
2 pm a 3 pm	Horario de comida	Lugares públicos si es posible o casa de campaña.
4pm a 9 pm	Reuniones Vecinales previamente organizadas y acordadas a través de los recorridos puerta por puerta.	Casas de vecinos, cocheras, parques, dependiendo del organizador de la reunión.
9 pm a 11 pm	Reuniones con Aliados afines al proyecto y Evaluación del día	Casa de campaña o casa de algún aliado.

8. El día de la Elección, el Día “D”.

Para tener una campaña exitosa el primer paso es conocer muy bien las reglas electorales. Todo el trabajo realizado durante campaña se puede venir abajo si no se contempla una estrategia de movilización para el día de la elección. Habrá que generar una estrategia específica para invitar a votar a toda la gente que cree en el proyecto que la candidatura implica. Habrá que demostrar que la política es la mejor herramienta para mejorar las cosas y que si no votamos por gente diferente, gente comprometida en disminuir las problemáticas de la gente, nunca tendremos resultados diferentes.



Liz Blancas, 2015.

Actividad de instrospección

Duración: 20 minutos

Cuando estamos construyendo un proyecto que busca el cumplimiento de objetivos tanto personales como colectivos, es muy importante ser sinceros con nosotros mismos y entender las condiciones de nuestro entorno. Las siguientes preguntas son de carácter personal y sirven como guía para entender cómo podemos lograr nuestros objetivos.

En una hoja aparte responde las siguientes preguntas, no hay respuestas correctas o incorrectas en este ejercicio, sin embargo piensa en el proyecto al que perteneces y las necesidades de libertad de la gente de tu comunidad.

1. ¿Cuál es mi propósito en Alianza Joven?

2. ¿Cuál es mi visión para cambiar las cosas de mi comunidad?

3. ¿Quién o quiénes son las personas que coinciden y que apoyan tanto mi propósito personal como mi visión?

4. ¿Qué es lo que la gente a mi alrededor, quiere y espera de mí?

5. ¿Qué es lo que estoy dispuesto a ofrecerles a ellas y a ellos?

6. ¿Qué es lo que necesito ser, hacer y decir para mantener mi compromiso hacia la gente que me rodea, para que tengan mayor libertad de desarrollo?

7. Escribe 10 acciones que consideras necesarias para transformar a México.

Actividad “Una Campaña ganadora”

Duración: 3 hora

Se formarán ocho EQUIPOS de seis o siete personas cada uno, y deberán separar funciones.

Cada equipo de campaña deberá generar una presentación que podrá ser de PowerPoint, Prezzi, cartulinas, etc. en donde el candidato o la candidata, deberá plantear de forma clara, breve y concreta su proyecto político y social. Todos tendremos que aplicar los conocimientos que hemos recibido durante este seminario.

Nombre del candidato o candidata	
Slogan de campaña	
Municipio o Distrito de la campaña	

Elaboración de presentaciones

Cada presentación deberá tener 1 diapositiva por cada aspecto. Es muy importante que sean creativos y muy visuales. Se pueden utilizar imágenes de internet para describir nuestras propuestas. Todas las presentaciones deberán responder los siguientes aspectos de las y los candidatos:

Aspecto	Tiempo para realizarlo
Describir la visión para transformar su municipio, distrito, estado o país. El por qué del candidato(a)	20 minutos
Describir los 3 principales objetivos de la candidatura.	20 minutos
Explicar los 3 principales problemas de la comunidad.	20 minutos
Explicar a cuales grupos sociales se va a dirigir la campaña.	15 minutos
Explicar 3 propuestas concretas y breves para resolver los problemas de la comunidad.	25 minutos
Explicar la estrategia de imagen y comunicación del candidato o candidata. (Características que vamos a vender, redes sociales y medios de comunicación)	20 minutos
Tiempo total de elaboración	2 horas

Importante:

Únicamente la candidata o el candidato presentaran sus proyectos, imaginando que nos estamos dirigiendo a una audiencia que tenemos que convencer y demostrando el trabajo que hicimos en equipo. Debemos de ser lo más concretos posibles ya que solo tenemos **5 minutos** para que cada candidata o candidato presente su proyecto.

Actividad: Mi perfil de liderazgo

Duración: 3 horas

Primer paso: Lee las siguientes definiciones

Objetivo de vida	Definición
Liderazgo	Jugar un papel de liderazgo influyente y dirigir de forma eficiente a un grupo de personas que nos ayude a obtener objetivos sociales y organizacionales.
Conocimiento técnico	Convertirse en una autoridad y especialista en algún tema en particular, trabajar con perseverancia para desarrollar habilidades específicas que me hagan el referente de algún tema.
Prestigio	Ser conocido por tener una buena imagen, premios y un estatus social mejor que el de la mayoría de la población.
Servir a otros	Convertirse en un agente de apoyo para aquellas personas que más lo necesitan, ayudar al crecimiento de la gente que me rodea.

Independencia	Tener la posibilidad de pensar y actuar libremente, sin verme influenciado por otras personas o intereses.
Éxito financiero	Tener una carrera exitosa en el aspecto monetario, aspirar a la clase media alta y alta de mi comunidad.
Seguridad	Obtener una postura vocacional que me permita ser una persona estable, con un trabajo seguro y reduciendo riesgos.
Placer	Disfrutar de la vida, ser feliz y nunca olvidar que hay que pasar un buen rato haciendo lo que mas te gusta en compañía de la gente que quieres.
Auto-realización	Obtener el mejor desarrollo personal y profesional posible, cumplir mis metas y ganar conocimientos suficientes para sentirme pleno o plena.
Deber y obligaciones	Ser una persona responsable apegada a los valores, los ideales y los principios. Comportarse “como debe de ser”.

Segundo paso: Enumera en la tabla la importancia que tiene para ti cada objetivo del 1 al 10, donde 1 es lo más importante y 10 lo menos importante. Pide a dos personas que enumeren la importancia de objetivos que ellos creen que tú tienes.

Objetivo	Mi lista	Persona 1	Persona 2
Nombre			
Liderazgo			
Conocimiento Técnico			
Prestigio			
Servir a otros			
Independencia			
Éxito financiero			
Seguridad			
Placer			
Auto-realización			
Deber			

10. Bibliografía

- Alpizar, Lydia, y Bernal Marina. «La construcción social de las juventudes.» En *Manual de capacitación en derechos humanos de las mujeres jóvenes y la aplicación de la CEDAW*. México, 2002.
- Cruz, Víctor Palacios. «El concepto de poder político en Hannah Arendt. Reflexiones desde el contexto actual.» *Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo*, 3: 51-74.
- Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C. «Experiencias de participación política juvenil: Proceso electoral 2012.» México, 2012.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas; Instituto Mexicano de la Juventud. «Evaluación transversal: políticas y programas para el desarrollo de la juventud.» México, 2012.
- Foucault, Michel. «El sujeto y el poder.» *Revista Mexicana de Sociología*, 3: 3-20.
- . *Microfísica del poder*. 1979.
- Instituto Federal Electoral; El Colegio de México. «Informe país sobre la calidad de la Ciudadanía en México.» México, 2014.
- Instituto Mexicano de la Juventud. «Encuesta Nacional de Valores en la Juventud 2012: Resultados Generales.» México, 2012.
- Instituto Mexicano de la Juventud. «Programa Nacional de Juventud 2014-2018.» México, 2014.
- Krauskopf, Dina. «Cambio de paradigma y participación política. Las personas jóvenes ante la ciudadanía.» *Jóvenes*, 2010: 142-157.
- Lefort, Claude. *Ensayos sobre lo político*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1990.
- Manin, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza, 1998.
- Organización Iberoamericana de la Juventud. «1ra Encuesta Iberoamericana de Juventudes: Informe Ejecutivo.» 2013.
- Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza, 1991.
- Silvia, Gómez, Tejera Héctor, y Aguilar Jesús. «Informe de la encuesta “La cultura política de los jóvenes en México”.» México, 2013.
- Valenzuela, J. «Culturas Juveniles. Identidades Transitorias.» *Revista (Revista joven)*, 1997.